



LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS, FEDEQUINAS,

HACE SABER:

Que dentro del proceso No. 5025 adelantado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas FEDEQUINAS, el día 9 de agosto de 2019, el Juez Disciplinario ordenó proferir apertura de investigación disciplinaria al señor JORGE EDUARDO DUQUE GARCÍA, documentos que fue enviado vía correo electrónico y en físico a las direcciones correspondientes que parecen en los registros de la Federación, sin embargo la empresa de envío de correspondencia devolvió el sobre, pues la entrega no pudo hacerse efectiva; por lo que no fue posible realizar la notificación de que habla el artículo 56 del Código Disciplinario de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS", y se procede a notificar por edicto.

Por tal razón, se fija EDICTO en la página web oficial y en la Cartelera de la Federación por un término de diez (10) días hábiles. Hoy dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

MARÍA LUISA DAZA D

SECRETARIA GENERAL

